



-- Sec. del Consejo Superior

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

16

SALTA, 16 NOV 1993

Expte. Nº 22.078/93 - Ref. 1/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 546-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a profesionales que se detallan en el artículo 1º, como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cuatro (4) cargos de profesores para la asignatura "Inglés" del Instituto de Educación Media - Tartagal;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 4/11/93 con cuarto intermedio del día 9/11/93, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

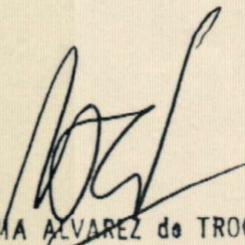
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 546-93, de fecha 20 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media - Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lila SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 289-93